

ANUNCIO

Con fecha 20 de mayo de 2025 se ha dictado por el Sr. Delegado de Recursos Humanos, Resolución n.º número 1982/2025 por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2024, se aprobaron las bases específicas que han de regir la convocatoria del proceso selectivos para el acceso, por turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, grupo A2, personal laboral del Ayuntamiento de Lebrija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 172 de fecha 4 de septiembre de 2024.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes previsto en la base cuarta de las citadas bases y según lo dispuesto en la base quinta,

RESUELVO,

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, abajo indicada, en la convocatoria del proceso selectivo de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, grupo A2, personal laboral del Ayuntamiento de Lebrija.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS	
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
2853*	AVELLÁN MANCHA, JUAN
5332*	BELLIDO TEJERO, INMACULADA
7370*	CARO CABRAL, JOSE ANTONIO
6938*	MUÑOZ VAZQUEZ, ERNESTO
5671*	RODRIGUEZ MENDEZ, CARLOS SAMUEL
3442*	VERA VELAZQUEZ, ANGEL
0355*	VIDAL SÁNCHEZ, SUSANA

Segundo.- Conforme a lo dispuesto en la cláusula 5.2 que regula el presente procedimiento, al objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión en las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la página web Corporativa (www.lebrija.es) para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos/as de la participación en el proceso selectivo. La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se considerará automáticamente elevada a DEFINITIVA si no se presentan reclamaciones.

Tercero: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento accesible a través de la página <http://www.lebrija.es>.

En Lebrija a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde: Fdo.- José Benito Barroso Sánchez.

Código Seguro De Verificación	bgnq+AfQw8L3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	22/05/2025 12:40:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bgnq+AfQw8L3ks+F5G5eeQ==		

